Viernes 22 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 276.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

CAMPAÑA

EN EL EJERCITO GRANDE ALIADO DE SUD-AMERICA

Por el Teniente Coronel

D. F. SARMIENTO.

LA NAVEGACION DE LOS RIOS.

Debo tocar esta cuestion que por fortuna ha dejado de serlo en la República Argentina. Cuando estuve en Montevideo encontré todavia algunos viejos que no la comprendian y no la adoptaban, pero todos los hombres de capacidad de Buenos Aires y de las Provincias, todos los que han de influir en la prensa, en el congreso ó en los ministerios, están de acuerdo sobre ella. El señor Alberdi la ha tomado como piedra angular de sus bases de constitucion, y el general Urquiza y el Gobierno actual de Buenos Aires la han proclamado en leyes y decretos. Es pues, un punto de derecho público incorporado en la legislacion.

Pero para alejar las pasiones malevolentes que pueden suscitarse en las Provincias, conviene trazar el camino que estas ideas económicas han traido, hasta hacerse vulgares, como si nunca hubiera habido disentimiento.

El derecho de gentes no reconoce obligatoria la libre navegacion de los rios interiores de un pais independiente. Por eso la Inglaterra ni la Francia la exigieron de Rosas. En 1814 se estipuló en el Congreso de Plenipotenciarios en Verona la libre navegacion del Rhin, único hecho reconocido en contrario de la doctrina general. Los Estados-Unidos no reconocen la libre navegacion de sus rios, ni Estado alguno Sud americano la practica.

En las conferencias que precedieron al pacto federal hubieron indicaciones, á este respecto, pero sin consecuencia, y cuyo espíritu fué olvidado por los mismos que las manifestaron. No siendo un principio reconocido por nadie en el derecho público, si la República Argentina se hubiese organizado en 1810, se habria declarado la cláusura de los rios para los estrangeros, aun por los congresos mas libres, porque esas eran las ideas del derecho de la época. Como el doctor Francia se sublevase en el Paraguay, Artigas en la campaña de Montevideo, Ramirez, su asistente, en el Entre-Rios, Lopez en Santa Fé, y la guerra civil embarazase las comunicaciones del Paraná, el Gobierno de Buenos Aires, durante las sesiones del Congreso de Tucuman, dió un decreto declarando comercio de cabotage el de los rios interiores. Para obrar así, *los porteños* no necesitaban ser muy *pícaros*; porque esta era, y es hasta hoy la práctica de todas las naciones, punto de derecho de gentes incontrovertibles, y entonces medida contra aquellos criminales caudillos, que desmembraron la República, y nos legaron tantos males. En tiempos posteriores, cuando Rosas suscitó el odio contra los *estranjeros*, como ahora Urquiza trata de sublevar el odio contra los *pícaros porteños*, el General mismo fué el mas acalorado, el mas ciego defensor de la cláusura de los rios; consta esto de todos sus actos públicos, y del testimonio del Entre Rios entero. El nombre de su perro da fé de ello.

Creo que he sido yo uno de los primeros publicistas argentinos que se ha consagrado á elucidar á fondo esta question, y demostrando las ventajas prácticas de la libre navegacion de los rios, hecho aceptable la reforma de una de las doctrinas consagradas y sancionadas por el derecho de gentes comun. El general Paz me escribia en Junio del año pasado, que estrañaba mucho el silencio que sobre esta cuestion guardaron los escritores pasados, como si hubiese en ello un designio. Nada hubo, sin embargo, de intencional; nadie se habia ocupado de ello. Así pues las doctrinas predicadas con tanto teson sobre la viabilidad argentina, fueron puestas por base de la constitucion por el señor Alberdi, formuladas en un decreto por el general Urquiza, reconocidas y ensanchadas por el actual gobierno de Buenos Aires, declarando mar los rios, hasta donde puedan ser navegados. Esta ley de Buenos Aires le hace mucho honor por su desinterés y osadia económica, alejando hasta el pretesto del reproche de monopolio de que se le ha hecho cargo siempre. No debemos, pues, exigir de los porteños que en todo sepan mas que nosotros. Si antes no dieron libre la navegacion de los rios, es porque ni á provincianos, ni á porteños les pasaba por las mientes tal cosa, incluso Urquiza.

Y sin navegacion de los rios no habia federacion posible, sino es la *cinta colorada*, y el mueran los *salvages, asquerosos inmundos unitarios*, sostenidas por Rosa, y Urquiza, con degüellos, confiscaciones, y despues de Caceros por este último, que revolvió la República, lo desquició todo, por continuar lo único que entendia de federacion. Fué por este motivo, que, no dando mucha importancia á que la República fuese federal ó unitaria como si la doy á no ponerme *un trapo colorado*, porque esto es vergonzoso y abusivo, y aquellas son formas puramente económicas y administrativas, me consagre desde 1848 adelante á estudiar el derecho federal, sus antecedentes, los pactos existentes, y á ilustrar la cuestion de la federacion *real*, desconocida por los unitarios, y apartada á un lado por Rosas y sus caudillejos, que Urquiza queria conservar. Esta es la obra que realizó *Argirópolis*, y que obtuvo el aplauso de los federales, de los seides de Rosas mismos, y el asentimiento de los que habian sido unitarios. La prensa de Valparaiso, queriendo concitar hoy dia el menosprecio por aquel trabajo, oportuno en su época, irreprochable en todos tiempos, en cuanto á sanidad de miras y objeto práctico, en despecho de la utopia que le servia de noble frontispicio, comete una falta de justicia, de discrecion y de gratitud, aprovechándose mas tarde de las mismas ideas federales, que defendí é hice triunfar en los espíritus para volvérmelas contra mí, y contra Buenos Aires que las ha aceptado.

Pero la libre navegacion de los rios será por largo tiempo infecunda en resultados, si no se centuplica y mejora rápidamente la poblacion necesaria para consumir muchos artefactos europeos, y producir muchas materias esportables que dén vida y actividad al comercio. Para complemento y realizacion de la Federacion, me consagré á preconizar las ventajas de la inmigracion europea, y á estudiar los medios prácticos de realizarla. La *Crónica, Argirópolis*, y *Sud América*, son un curso, aun no completo, sobre emigracion, sobre lo que habia recogido datos en Alemania, Argel Francia y Estados Unidos.

De la libre navegacion resultaba el libre comercio con Chile y Bolivia, y desde entonces me consagré al estudio de los antecedentes del comercio de cordillera, aconsejando al Gobierno de Chile medidas económicas, algunas de las cuales coincidieron con la política comercial del Gobierno.

De todo este conjunto de trabajos preparatorios resultaba la necesidad de nacionalizar las aduanas esteriores, y ataqué sin recelo el sistema, y Rosas, viéndose herir en lo vivo, me hizo contestar por el *Archivo Americano*. De la aceptacion que estos trabajos merecieron ante los hombres pensadores, puede formarse idea por lo que á este respecto me escribia el Doctor Alberdi, entonces. "Su artículo respuesta al *Archivo Americano* es soberbio. Lo he leido con un placer indecible. Contiene ideas madres. La de la renta ó de la nacionalidad de las aduanas de Buenos Aires merece ser tratada no diez veces sino cien veces. Esta sola idea es una bandera. La prensa no obra sino por la repeticion y la insistencia. Todo artículo suelto es perdido. Ponga V. en ridiculo la idea absurda de una aduana de Buenos Aires. Qué quiere decir eso? La Aduana es Argentina. V. ha tocado en la tecla. Toque en ella en todos los tonos. (Valparaiso Marzo 28 de 1851.)

El pacto de San Nicolas, el decreto de Urquiza, y la ley de tránsito y navegacion libre del gobierno actual de Buenos Aires, muestran que no habia tocado en vano la tecla. A mi regreso á Valparaiso tuve el gusto de ver consignado en el precioso escrito del Doctor Alberdi, *Bases para la Constitucion de la República Argentina*, aquellas ideas madres que me habia esforzado en diez años de trabajos, en hacer populares, sirviendo de base á un proyecto de Constitucion, á saber; Federacion con la capital en Buenos Aires, que yo habia tenido el cuidado de poner en la punta de un alfiler, Arjirópolis, mientras caia Rosas—Navegacion libre de los rios—ciudadanía y garantías á manos llenas á los estrangeros inmigrantes—nacionalizacion de las aduanas.

El libro del señor Alberdi era, á mi juicio, un acontecimiento político. Nadie habria podido desenvolver en la República Argentina las ideas que contiene, en presencia del general Urquiza, cuyas preocupaciones contra gringos y carcamanes son bien conocidas. Era una constitucion federal que él no habia inspirado, un modelo y un padron para apreciar lo que se hiciese oficialmente. Era en fin hacer entrar en las vias del derecho constitucional, hechos que tendian á continuar el pasado desórden. La prensa argentina reprodujo el trabajo del señor Alberdi, unos en abono de Urqniza, otros en via de ironía; pero todos difundiendo y popularizando las ideas que contiene.

Yo provoqué una reunion de Argentinos en Santiago para que hiciesemos una manifestacion en favor de las *Bases*, y escribí á Copiapó en el mismo sentido; pero las cuestiones de hecho, las cuestiones prácticas vinieron á dividir bien pronto los ánimos aquí, como los han dividido allá. Mas es ya un progreso inmenso para aquel pais, el que todas las provincias, Buenos Aires la primera, estén de acuerdo sobre las cuestiones mas árduas de economía política, de organizacion, y solo disientan en la cuestion puramente práctica de saber, si la perpetuacion del caudillaje, despues de vencido en Buenos Aires, y despojado del ejército Urquiza, es compatible con esas ideas económicas, industriales y constitucionales.

Continuará.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 22 DE 1853.

Exigencias de la situacion.

Nuestro apreciable cólega del "Progreso" en su número de ayer refiriéndose á nuestro artículo del dia anterior, bajo el epígrafe con que encabezamos el presente, da principio diciendo. "El "Nacional" de ayer *eco tambien del deseo ge*"*neral*, revela el mal estar *que sentimos todos* "cansados por los *alevosos é indignos medios* "*que emplea el enemigo*" &a. &a. Poco mas adelante asegura que hemos pedido "*lo mismo que pide el pueblo*, lo mismo que *hemos pedido nosotros* (el Progreso) energia!! energia!!

Pero no poco nos ha sorprendido ver a nuestro ilustrado cólega esclamar a renglon seguido. "Pero nuestro cólega (el Nacional) que *tan exi*"*gente se muestra*, nada revela que pruebe la "existencia *de un solo hecho* en que se hayan pre"tendido corromper a *un solo hombre* de los que "están al servicio de nuestra causa."

Francamente no comprendemos lo que nuestro cólega ha querido manifestar, cayendo en tan patente contradiccion, pues que desde que él mismo confiesa en sus primeros parrafos "*que hemos revelado el mal que sentimos todos*; desde que él agrega que *nos hallames cansados de los indignos y alevosos medios que emplea el enemigo*, y mas aun desde que fortifica nuestras exigencias, asegurando que el "Nacional" ha pedido *lo mismo que pide el público* y lo mismo que ha pedido el "Progreso"—Claro es que nuestro apreciable cólega conviene en que han habido *medios alevosos é indignos empleados por el enemigo*, medios que niega poco despues en su número de ayer, fundándose tan solo en que no hayamos presentado *pruebas* que *revelen la existencia de un solo hecho.*

¿Qué mas prueba quiere nuestro cólega, desde que él mismo asegura, que el enemigo ha empleado *medios alevosos é indignos.* ¿Qué otros medios pueden ser estos, sino la seduccion, etc.?

Pero para demostrar mas claramente a nuestro ilustrado cólega la inconsecuencia de su artículo de ayer, aun sin necesidad de su propia confesion, que dejamos demostrada, nos bastaria para convencerlo, preguntarle:

¿Ingnora que se halla preso Taurel acusado de seduccion? Ignora que la Legion Italiana, fué tentada antes de ahora, y lo ha sido nuevamente, por seductores que actualmente se hallan en prision, y cuya ejecucion piden los mismos Legionarios?

Ignora que hay dos ó mas Españoles acusados del mismo crímen respecto a la legion Española?

Ignora nuestro amigo, que es voz general, que el general Urquiza manifestara há pocos dias, que hacia *dos semanas* tenia *comprado* el bergantin "Enigma" que pertenecia a nuestra Escuadra en 32,000 patacones?

Nuestro apreciable cólega, no ignora esto ni muchos otros pormenores que pudieramos aun citar. Cómo es pues que supone que nos fuese necesario volver sobre hechos, que nosotros, nuestro cólega y el público en general conoce?

¿Pero aun suponiendo que no fuera así, de dónde supone nuestro cólega, que porque sepamos que haya habido seduccion, estemos en el caso *de presentar pruebas*? No bastará saber el hecho, para repetir lo que todo el mundo sabe? Será necesario que el escritor público, busque las pruebas antes de dirigirse á él? ¿No le será suficiente el testimonio de las personas respetables que están interiorizadas en los sucesos del dia, para asegurar que ha tenido lugar la seduccion?

Repetimos que no hemos comprendido lo que nuestro apreciable cólega ha querido manifestar—pues que despues de asegurar que *hemos pedido lo mismo que pide el público* y *que ha pedido él agrega.* "*Pero nuestro cólega que tan exigente se muestra*, etc." Una de tres: ó *no ha pedido* nuestro cólega y el público, lo que hemos pedido nosotros: ó nuestro cólega y el público *han sido tan exigentes* como nostros: ó cansados por *los alevosos é indignos medios que emplea el enemigo*, de que habla nuestro cólega, no ha habido *mas exigencia* por parte *de nuestro cólega, el público y nosotros*, que la que naturalmente requieren las presentes circunstancias.

No insistiremos mas sobre un asunto que nos daria materia para un largo artículo, pues creemos que nuestro ilustrado colega comprende á que efectivamente, en la velocidad con que se redactan los artículos de circunstancias, se ha deslizado en una contradiccion, que por nuestra parte hemos creido de nuestro deber hacerle notar.

Pero no daremos fin al presente artículo, sin manifestar que si bien convenimos en que pueda haber algunos individuos que no tengan la suficiente abnegacion para presentarse francamente a revelar los secretos del crímen; no por eso creemos que sea lo suficiente para afirmar que la autoridad se halle imposibilitada para obrar.

Las autoridades cuentan con recursos inmensos y a ellas compete poner en práctica todos aquellos que conduzcan a la averiguacion del crímen.

Pretender que un ciudadano, presente al criminal con el cuerpo del delito formado, es pretender imposibles. Bastante habrá hecho el que revelando la existencia del criminal, haya puesto a la autoridad con el hilo en la mano para seguir sus pasos, escudriñar sus manejos, y seguirle hasta encontrarle con la mecha en la mano.

Esto compete a la autoridad y no al ciudadano. Saber seguir todas estas investigaciones con tino, en sus mas secretas escabrosidades, hasta llegar por si misma a la averiguacion de los hechos y la justificacion de ellos, es en lo que consiste su habilidad y su deber—y por esta razon es que la autoridad, y no los ciudadanos, es responsable, cuando se cometen estos crímenes sin que ella haya tenido conocimiento, como es de su deber para prevenirlos y castigarlos.

Nuestro cólega nos trata de injustos por que dijimos, que la administracion pecaba en el abandono y la dejadez. Nosotros lejos de acusar a los patriotas que se hallan al frente de los negocios públicos, hemos querido estimularlos a que hagan el último exfuerzo en pró de la salvacion del país. Hemos visto defecciones, traiciones, desertores y seductores tomados. En cinco meses de revolucion, con un enemigo feroz al frente, no hemos visto un solo escarmiento, una sola ejecucion, un solo castigo público, que infunda respeto a los malhechores, y hemos deducido muy naturalmente que ha habido dejadéz y abandono.

Recorriendo la historia de todas las revoluciones de los pueblos, hemos notado que solo una mano de hierro, una fibra a toda prueba, una disciplina ejemplar, y *una justicia inexorable* han podido salvarlos en las grandes crisis. Nos vemos en la mas espantosa y desmoralizadora por que ha pasado hasta hoy pueblo alguno de América, y temblando por nuestro porvenir, hemos dejado correr nuestra pluma, y espresado francamente lo que ha sentido nuestro corazon.

Y esa conviccion, es la misma que sentimos en este momento. La seguridad del triunfo no se alcanzará jamas por otro camino, y deseamos ver marchar a nuestra sociedad, autoridades y ciudadanos, por la senda de la salvacion; aquellos velando por la seguridad del pais, haciendo desplomar todo el peso de la justicia sobre la execrable cabeza de los culpables, estos defendiendo la libertad con el fusil al hombro, pronto a descargarlo sobre la frente del enemigo.

No es al ciudadano a quien toca inventar los medios de conservar la seguridad y tranquilidad pública—para eso ha depositado su confianza y los medios de accion en los hombres que ha puesto al frente de los destinos públicos, a quienes se ha encargado de ella, como estos se han encargado de hacer consolidar las autoridades, las leyes y la libertad de la provincia.

NOTICIAS.

Guerrilla de antiyer—El fuerte cañoneo que se sintió antiyer por la mañana, dejó al público en una gran ansiedad por conocer sus detalles, habiéndose estrañado que no se hubiese pasado el parte correspondiente. Sabemos que esto no tuvo efecto, por cuanto no hubo absolutamente novedad alguna en nuestras fuerzas.

Las guerrillas de caballería salieron por la izquierda de la línea, donde hubo un fuerte cañoneo, apoyadas por una compañia del 2.º batallon de línea a las órdenes del teniente coronel Mitre, arrollando vergonzosamente al enemigo que fué fusilado por la espalda. Fué imposible conocerse el número de heridos que llevaron.

—Guerrilla de ayer—Lo avanzado de la hora a que recibimos ayer los datos sobre la guerrilla de la mañana nos privó de entrar en algunos pormenores. El hecho de armas de ayer, ha sido un hecho notable por la bravura que han mostrado nuestros valientes defensores. Las fuerzas que el enemigo habia arrimado, se nos asegura que montaban a tres mil hombres de caballeria e infanteria.

La legion Española, que por la primera vez se midió ayer con el enemigo, ha dado brillantes pruebas de valor que han merecido el aplauso público. Hemos oido a un gefe de distincion y envejecido en los combates hacer altos elogios del comandante de la legion el Sr. Jaureguí, quien siempre era el primero en estar al frente de ella en lo mas encarnizado de la lucha.

La legion Italiana se portó como de costumbre, llevando vigorosamente el ataque del centro y la izquierda, que era dirigido por el coronel Mitre. El comandante Olivieri al frente de su legion hizo prodigios de valor.

La carga se nos asegura se hizo con tal denuedo que al arremeter el valiente general Hornos con su caballeria, [illegible] diendo resistir por [illegible] en todas direcciones, [illegible] y caballeria en grupos que fue[illegible] y acuchillados a bayoneta por nuestros infantes, y lanzeados por la espalda por la caballeria. Como dijimos ayer, en una sola cuadra quedaron catorce cadáveres del enemigo. Se nos asegura que su pérdida ha sido mucho mas considerable de lo que anunciamos ayer.

Los sostenedores del caudillage han recibido ayer una sévera leccion; esperamos que poco a poco irán comprendiendo que el valor solo puede presentarse en todo su vigor, cuando se lleva en el corazon la conciencia de la justicia de la causa que se defiende.

—El anteojo de Urquiza—El General Urquiza habia venido ayer con algunos de los gefes de su Estado Mayor, a presenciar la valentia de sus soldados. Al cargar el general Hornos con su caballeria, cuya bravura hizo en el acto envolver la infanteria y caballeria enemiga de la derecha, al ver sus fuerzas acudir a los pies y recibir nuestras lanzas y bayonetas por la espalda, el Director de las 13, que se hallaba en aquel momento en Balvanera, recordó que habia olvidado su anteojo en San José de Flores, y largándose a escape se fué en busca de él, afin de tornar con él a presenciar el desenlace de la refriega.

—Pasados—El *Progreso* de ayer publica la lista nominal de los pasados del enemigo desde el 3 de Marzo al 20 de Abril. Creemos inútil reproducirla, creyendo suficiente anunciar que consta entre gefes oficiales y tropa, de trescientas personas.

Cañonazos por elevacion—El enemigo incapaz de atacar nuestras trincheras, se contenta con satisfacer sus instintos brutales, enviándonos cañonazos por elevacion, sin cuidarse que ellos vayan a segar la vida del niño, anciano, o indefensa mujer.

Entre las innumerables balas que ha arrojado en estos dias, una cayó antes de ayer en casa del Sr. Hews, súbdito ingles, que felizmente no causó novedad, apesar de haber caido en el pasage en que acostumbraban estar reunidos sus inocentes niños. Otra cayo ayer en la calle de la Federacion, casa del Sr. Velazquez, donde arrancó parte del tejado yendo a dar de rebote a la calle cerca de donde se hallaba un grupo de gente nacionales y estrangeros.

El Sr. Hews hizo presente aquel suceso a su cónsul respectivo. Recordamos que en Montevideo cuando esto se repetia, los Agentes se [illegible] gian al *Presidente legal*, haciéndole notar lo inconveniente de tal proceder, ignoramos si harán lo mismo hoy respecto al Presidente *en esperanza.*

—Regalo de una bandera—A la Legion Italiana, estando ayer de vuelta de la guerrilla en que tanto se distinguió por su valor como por su disciplina, le fué presentada de una riquísima bandera de seda azul y blanca con las armas de la República en el centro doradas.

El asta está forrada toda de terciopelo verde con galones de plata, como de plata es tambien la lanza colocada en la parte superior de la asta, de donde se desprende colgando una ancha faja de seda verde ricamente adornada, que lleva impreso el siguiente lema escrito en italiano—

Con questa bandiera vincerai Buenos Aires, 16 *Aprile* 1853.

Acompañaba la bandera una tarjeta dirigida al Sr. Comandante en Gefe de la Legion D. Silvino Olivieri con estas palabras, tan honrosas como concisas:

"*Ofrecemos esta bandera, á la invicta Legion Italiana—*

Unas Porteñas."

El hecho por sí habla con demasiada elocuencia, para que nosotros agreguemos comentarios a este respecto. Tan solo diremos que los colores nacionales han sido confiados a brazos que sabrán sostenerlos dignamente.

—Anoche hubo algunos tiros, como tambien por la mañana de hoy sin que haya habido novedad alguna.

Fe de errata—En la carta publicada en nuestro número de ayer dirigida por el Sr. Comandante General de Marina, al Sr. Dr. Ribeiro de Almeida. Donde dice al fin [illegible] dirigió al *Sr. Dr Chastenet*, abordo del vapor de guerra "Sesortris", entiéndase al *Sr. Dr. D. Luis Gowzian, &. &.*

Documentos Oficiales.

El General en Gefe del Ejército.

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. los dos partes de los bizarros Gefes, general D. Manuel Hornos, y coronel D. Bartolomé Mitre, Gefe de Estado Mayor; por lo que se impondrá V. S. del valor y entusiasmo con que las fuerzas del Ejército, han desalojado al enemigo de todos sus puestos, en la descubierta que ha tenido lugar en el centro de nuestra línea.

Por la izquierda practiqué yo mismo un reconocimiento del campo enemigo, no habiendo ocurrido novedad particular, puesto que la caballeria al mando de los intrépidos mayores Rodriguez y Muslera, con una pieza de artilleria del último arrollaron completamente al enemigo, persiguiéndolo hasta donde quisieron.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro José Diaz.

El General Gefe de la Caballeria.

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Al Sr. Gefe del Estado Mayor del Ejército, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de dar parte á V. S. que habiendo tenido órden del General en Gefe, de hacer un reconocimiento sobre el enemigo, el cual lo efectué con las guerrillas de caballeria del mayor Enestrosa y mayor Sotelo, al mando del comandante Villar, y una compañía española, llevando al enemigo que dió la espalda hasta las alturas de Balvanera, de allí emprendí la retirada, y vino el enemigo en seguimiento nuestro hasta el hueco de los Olivos, como 60 hombros á caballo y 40 infantes; donde ordené al mayor Llorenti los cargara con una guerrilla de tiradores, en seguida los protegi con otra de lanceros, que hicieron dar vuelta otra vez y acuchillarlos por la espalda hasta de donde habiamos retrocedido anteriormente, de allí volvió á emprender su retirada dicho mayor sin que el enemigo se atreviese á dispararle un tiro; la pérdida del enemigo es entre muertos y heridos de 30 á 40 hombres.

Por nuestra parte hemos tenido un muerto y tres heridos españoles, un soldado de caballería levemente herido.

Es de mi deber recomendar á la consideracion del Gobierno á los valientes gefes y oficiales y tropa que me han acompañado en esta jornada, lo mismo que á mis ayudantes que no han dejado que desear.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Hornos.

Estado Mayor del Ejército.

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Al Sr. General en Gefe del Ejército, Coronel D. Pedro José Diaz.

El que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que en consecuencia de las órdenes recibidas, de practicar un reconocimiento vigoroso sobre las posiciones del centro del enemigo, procedió en la mañana de este dia á ponerse de acuerdo con el Sr. general D. Manuel Hornos encargado del mando en Gefe de la operacion, y convinimos en estenderla desde la calle de "Potosí" hasta la de "Cuyo" saliendo á la vez por tres puntos, y avanzando paralelamente, cubriendo ambos flancos, como en efecto se hizo, tomando el Sr. general Hornos, el inmediato mando de la derecha, compuesto del grueso de la caballeria y de la Legion Española; y el que subscribe, el de la izquierda y centro, compuesto de la Legion Italiana y de un piquete de caballeria y una pieza de artilleria de la misma. En esta disposicion y despues de lanzar á vanguardia las partidas esploradoras del campo, se marchó rápidamente á la carga sobre el enemigo, el cual fué completamente arrollado en todas direcciones, empujándolo fuertemente por el centro y la izquierda, el comandante Olivieri á la cabeza de su bizarra Legion, hasta mas de siete cuadras de la trinchera donde mandé hacer alto, y tomar posiciones, apoyando la derecha sobre la Legion Española que habia avanzado con no menos valentia, protegiendo el ataque de nuestra caballeria, estableciendo de este modo una base para que, el Sr. general Hornos pudiese efectuar su reconocimiento con seguridad, hasta la altura de Balvanera.

Habiendo recibido parte de que el enemigo aglomeraba sus fuerzas sobre nuestra izquierda con el objeto de flanquearnos, dispuse, de acuerdo con el Sr. general Hornos, marchar á tomar posiciones, tres cuadras á retaguardia, sosteniendo un vivo fuego en la retirada, á cuya sazon tuvo lugar el hecho de armas de que instruye el parte del Sr. general Hornes que original acompaño. Desde ese momento continuamos nuestra retirada sin ser hostilizados de cerca, limitándose el enemigo á hacer á la distancia, algunos disparos de cañon, con dos piezas de artilleria que habia traido para rechazar nuestro ataque, cuyos fuegos fueron apagados por los de cañon de la Legion Italiana, situado en la calle de la "Federacion."

Los resultados de esta operacion han sido, treinta ó cuarenta hombres del enemigo fuera de combate, por el costado derecho, segun cómputo del Sr. general Hornos, habiéndose contado catorce muertos en una sola calle, y habiendo sufrido por el centro una pérdida que no puedo determinar, aunque la considero no pequeña, dejando en nuestro poder dos caballos ensillados y un fusil. Por nuestra parte hemos tenido un muerto y tres heridos de la Legion Española, y un soldado de la caballeria herido, de que hace mencion el general Hornos en su parte; y ademas, un soldado herido de la Legion Italiana.

En el resto de la línea se ha hecho la descubierta sin mas novedad que las de algunas guerrillas que se han empeñado sin causar ninguna pérdida por nuestra parte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bartolomé Mitre.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Habiendo impedido los amotinados sitiadores conducir al cementerio del Norte los cadáveres; y en virtud de autorizacion superior, el Gefe de Policia ha preparado un cementerio provisional en la primera manzana Norte del cuartel 15, una cuadra antes de las cinco esquinas, por la calle de Arenales; el cual estando ya bendecido y provisto de cuanto es necesario se halla apto para servir de enterratorio de católicos. Lo que se avisa al Público para su conocimiento.

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Se renueva el aviso sobre prohibicion de galopar por las calles; bajo la inteligencia que los infractores serán multados en cien pesos, ó en la pérdida del caballo; y en su defecto, siendo militares sufrirán el castigo que les impongan sus gefes.

Se advierte que de las multas la tercera parte es para los aprensores. Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Esteves Saguí.

Con acuerdo superior y con el objeto de que las familias se provean durante la Asamblea, se permite á las casas de abasto vender desde las ocho hasta las once de la mañana, debiendo permanecer cerradas en el resto del dia. Buenos Aires, Abril 19 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Con la competente autorizacion del Sr. Gefe del Departamento General de Policia se hace saber que Don José Maria Anguita es el acentista del alumbrado público desde el primero del presente mes, y que por consiguiente las papeletas de la presente recaudacion serán firmadas por la nueva empresa. Lo que se previene al público para que no se abonen otros recibos del mes de Abril adelante sino las del mismo acentista.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

El comisario de órdenes

Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 20.—3.ª PUBLICACION.

Fernando Cordero (padre), Dmingo Mendoza, Juan Pedro Badel, Samuel Moore, Antonio Muntero, José Frumento, Juan Scheno-ne .... Montevideo
Adolfo Saenz, Juan Latur, Juan Irigoyen .... Colonia
Jorge Tomas Angli .... Nueva Palmira
Manuel Villanueva .... Corrientes
Juan Aparain, Francisco Belonzaren .... Entre Rios
Ramon Eiguera .... Victoria
Bernardin Lopez .... España
Sofia Guivert .... Rosario

DIA 21—2ª PUBLICACION.

Pedro Gascogne, Gerónimo Becnis (presvitero) Juan Behety, Juana Ferreira de Rios con una sirvienta Miguel Roccaro con su esposa Maria y cuatro hijos, Pedro Valerga con su esposa Catalina y una niña, Benito Lopez .... Montevideo
Juan Lacroix, Ramon Cordero; José de Diego, Antonio P. Sampayo, Manuel Perez de Troncoso con la Sirvienta Maria .... Rosario.
Francisco Mafra; Pedro Yermain, José Vello .... Gualeguaychú
Jacinto Barbié .... Mercedes.
Josefa Laspier .... Carmelo.
José Endacaneua, José C. Amorena, Santiago Redezerte, Domingo Etchart .... Entre Rios
Pedro Libil .... Rio Grande
Bartolo Badin, Rafael Abasolo .... Victoria

DIA 22—1ª PUBLICACION.

Justina Salvadores de Piedra Cueva, Francisco Sartori, Pedro Pizzorno con su esposa Ana, Masima de Elisa, Antonio Garibaldi, Dolores Moreno con sus hijas Josefa Luis y cuatro menores, Blas Garcia, Juan Santa Cruz, Juan Antonio Escribano, Susana Dagtrarty .... Montevideo.
Marta Rodriguez, José Carre .... Colonia.
Florencio Porcel con su esposa Josefa Millan, su hija Ricarda y tres menores .... Brasil.
Benito Barbieri con su esposa Maria y una hija menor .... Génova.
Luis Pendola, Mariano Gonzalez .... Rosario.
Clotilde Moreno de Vivanco con cinco hijos menores y tres sirvientas .... Victoria.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 22.

Rio Janeiro, el 13, y de Montevideo ayer, vapor paquete ingles *Prince*, conduciendo las balijas de correspondencia de Europa.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—DIA 21.

Gualeguay, el 17, goleta n. *Carolina*, de 45 tons.; á Iturraspo—con 280 cueros vacunos secos, 140 arrobas lana, 48 idem cerda.

Montevideo, el 18, zumaca n. *San Antonio*, de 67 tons.; á Rughi—con 800 fanegas trigo.

Montevideo, el 18, goleta oriental *Diana*, de 181 tons.; á la órden—con 160 fardos pasto y otras mercancías.

Goya, el 8, goleta n. *Bella Juanita*, de 36 tons.; á Llavallol—con 1,256 cueros vacunos secos, 167 idem yeguarisos salados, 10 pipas grasa.

DIA 22.

Bella Vista, el 9, goleta n. *Rey David*, de 65 tons.; á Gandulfo—con 1,522 cueros vacunos secos, 90 sacos crin, 1,581 quesos, 300 cueros de vagual, 160 fanegas maiz.

Bella Vista, el 9, goleta n. *Esperanza*, de 20 tons.; al patron—con 85 fanegas maiz.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El vapor oriental *Rio Uruguay* saldrá el sábado 23 del corriente á las 2 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrrase al escritorio de Enrique Douz, calle Mayo núm. 52. En el mismo escritorio se hacen todas diligencias de Aduana y pasaportes. Se advierte que en adelante los boletos de pasage son 10 patacones de cámara, y 5 de proa, y quedarán á este precio mientras haya escases de carbon. a6—2p

Para Montevideo.

El vapor americano *Manuelita*, saldrá el Sábado 23 del corriente á las dos de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocurran al escritorio de Enrique Douz, calle Mayo núm. 52. En el mismo escritorio se hacen todas las diligencias de Aduana y pasaportes. Se advierte que los boletos de pasage son 10 patacones de camara, y 5 de proa, mientras haya escasez de carbon. a20—2p

Para la Australia y las Regiones del oro.

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 400 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeando en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de No.
Calle Reconquista núm. 50.

a8—15p

Para Cette.

La muy hermosa y velera barca francesa *AUSTRALIE* de 210 toneladas, su capitan P. Halguerette, es buque de primera clase y bien conocido en esta carrera, tiene ya contratado la mayor parte de su cargamento, la cual se está embarcando, y aun puede tomar á flete cueros secos y fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores, véanse con su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. a16—15p

Para Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes la muy velera polacra sarda *SACRA FAMILIA*. Admite carga y pasageros ofreciendo un buen trato. Ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 63. a16—15p

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa fragata francesa *St. François* de 364 toneladas, su capitan Iremont, tiene ya á bordo la mayor parte de su carga y saldrá dentro de pocos dias; puede tomar aun algunos fardos ó cueros secos. Este buque es nuevo y tiene excelentes comodidades para pasageros, para los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con los Consignatarios los Sres. Binond Lafourcade, ó con

P. E. Le Couteur.
a26—10p No. 55 calle de la Reconquista.

Para Rio Grande.

La barca brasilera TRIUNFO DA INVEJA, capitan Carlos Evaristo da Silva, recibe carga y pasageros y saldrá en pocos dias. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano num. 99. a14—5p

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA*, estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentisimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69. a6—30p

---

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

Calle la Defensa num. 147.

El Sábado 23 del corriente á las 8 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y dinero en tabla, varios bultos de efectos averiados, compuestos de—

Lienzos anchos, lienzos tablas, zarazas anchas, paños y otros efectos.

En seguida.

Varios efectos sanos, como: bramantes superfinos de librete, lienzos tablas, pañuelos rebozo de seda, ponchos de paño muy finos, chalies en cortes y otros efectos.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

Calle La Defensa No. 14.

El lunes 25 del corriente á las 8 en punto de la mañana, de órden de la Comandancia de Marina, se rematarán precisamente á quien mas diere, los siguientes efectos decomisados que consisten en:

Cuatro bultos conteniendo becerros, charoles, marroquines, cintas, idem para botas, suelas, hilo de sastre, idem de ovillo, cajitas de betun, tigeras, paquetes de tachuelas, liston de seda, plantillas de corcho, zapatillas de niño, bramantes, zapatos de recorte, hormas, plantillas, pañuelos de algodon, jabones, aceites, damajuanas de caña, idem de vino, 1 cesto de yerba y azucar &a.

De otra procedencia se rematarán muebles.

2 sofaes forro de crin, 2 cómodas, 12 sillas de caoba forro de crin, 12 idem de esterilla, id. de madera, costureros, espejos, cuadros, lámparas, candeleros, mesas de arrimo, sillas de montar de señora, cujas, marquesas y otros varios muebles que se manifestarán en el acto del remate.

AVISOS NUEVOS.

EN LA CALLE del Buen Orden Nº 15, se vende una hermosa caja de hierro hecha en el pais, y tambien camas de idem pintadas á fuego, lo cual impide la permanencia de los insectos. a22—5p

AMA DE LECHE y mucamo, se precisan calle del Perú Nº 82. a22—3p

A QUIEN se le haya perdido una muchachita el martes 19 del corriente de cuatro á cinco años, puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 77. a22—3p

SE HA HUIDO de la botica Poderta, calle la Merced núm. 194 esquina de Suipacha, una negrita de 12 años llamada Rufina, lleva vestido de zaraza morado, un delantal de un pedazo de tartan, quien la hubiera recogido ó supiera su paradero la entregará ó dará noticia en dicha botica, le serán dadas las gracias. a23—3p

A los carpinteros y muebleros. Se venderán todos los muebles y existencias de la mueblería y carpintería calle del Perú núm. 163, á un precio ínfimo por redondear el negocio. a22—5p

SE ALQUILA á hombres solos, una ó varias piezas con muebles ó sin ellos, y tambien un corralon en la calle San Martin núm. 152. a22—5p

---

Funeral.

De D. Pedro Chanteiro, en el Templo de San Ignacio.

Los sufragios que se anunciaron por este finado para el Lunes anterior y no tuvieron lugar; se harán el Lunes 25 del presente Abril. Su esposa y albacea Da. Maria del Tránsito Hernandez, y sus deudos renuevan su invitacion á todas las personas de su amistad, quienes recibirán á la puerta del templo las señales de su reconocimiento, si se dignan favorecerles con su asistencia. a21—3p

SEMILLA de lino superior, se vende por mayor y á dinero de contado, en la Botica del Leon, calle de Suipacha esquina á la de Cuyo, No. 175. a21—3p

JAMONES Y MANTECA superior, se encuentra en venta en la calle Piedad No. 115, á un precio acomodado. a21—10p

NOVILLOS Y BUEYES grandes y gordos recien desembarcados de la Colonia, se venden en el corralon Paseo Julio y esquina de Corrientes á precio moderado. a21—8p

GUARDIA NACIONAL PASIVA.

El Coronel que la manda con autorizacion superior, previene á todos los ciudadanos que tengan papeleta de esepcion con su firma, por ser inútiles para el servicio de las armas, las presenten para ser renovadas, segun lo dispuesto por el superior decreto del 16 del corriente.

Buenos Aires, Abril 21 de 1853.

Albariño.

SE HA DESAPARECIDO de ayer, como á las 12 del dia, un chico de edad de 12 años, de la casa núm. 139 calle de Chile; va vestido con pantalon oscuro, una polquita nueva, gorra de paño azul con luto: la persona que lo entregue ó dé noticias ciertas de él en dicha casa, recibirá una gratificacion. a19—3p

NOTICE.

Whereas Mr. George Brown Master of the british brig *Mary Rowe* requires the sum of seventy thousand dollars currency more or less to defray the expences incurred in the necessary repairs of his ship at this port. Notice is hereby given that tenders will be received at this office, until noon on Monday the 26th instant, for the advance of this sum on the security of a Bottomry Bond upon the said ship and the freight of the present voyage to Great Britain. Further particulars may be obtained from the Master or from the consignees Mr. A. and J. Rivolta, calle la Defensa.

Buenos Aires, Abril 19 de 1853.

British Consulate.

Martin T. Hood.

a20—4p H. B. M's. Consul.

AL COMERCIO. El que subscribe debiendo ausentarse del pais suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con él, se sirven presentarse para arreglarlas en su casa calle de la Victoria núm. 75, dentro de los cinco dias contados de la fecha.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

a10—3p *Victor Eustache.*

AL COMERCIO. La casa de comercio que giraba hasta hoy en esta plaza bajo la razon de M. Amespil y Ca., de hoy en adelante girará bajo la razon de Eustache y Amespil; y sus casas quedan establecidas en las calles Federacion núm. 100 y Piedad núm. 92.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

Victor Eustache, *M. Amespil.* a20—3p

SE ALQUILA una ó dos piezas en la calle de Méjico núm. 63, (en los altos.) a20—3p

ROBO. En la calle del Temple núm. 104, se han robado en la mañana de hoy 20 de Abril, un freno ingles de plata alemana, cabezadas y riendas de suela nuevos, quien lo presente allí, será gratificado. a20—3p

---

EN LA SASTRERIA

Calle del Perú num. 72 esquina á la Merced.

Grande surtido de toda clase de ropa hecha: paletoes, fraques, levitas, chalecos, chaquetones y pantalones, llegados con el último paquete del Havre, quien quiera favorecer á su propietario les asegura los mas módicos precios. a16—15p

SE HA PERDIDO una pardita de edad de cuatro años llamada Eufemia, habla regularmente, pero no lo suficiente para dar las señas de su casa. Va con vestido de lana color café con baston mordoré y delantal de merino; el que la entregue ó dé razon de ella, recibirá una gratificacion en la calle del Perú núm. 21. a20—3p

AVE-MARIA.

Se recuerda al Deveto Pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á María Santísima del Rosario por sus Mayordomos, se cantará la Misa Solemne el Sábado 23 de Abril á las 10 de la mañana, con letanias y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la Paz y Union de de esta Capital, su Provincia y toda la República con el feliz acierto de sus Autoridades.

Se exorta á los Fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ella.

Y para evitar la equivocacion que algunos han padecido en los Sábados anteriores por no oir los repiques de costumbre, se les previene que estos no tendrán lugar, pues están prohibidos en general por disposicion superior del gobierno, en las presentes circunstancias.

GUARDIA NACIONAL PASIVA.

En egecucion al superior decreto de 16 del corriente, en que el Exmo. Gobierno de la Provincia declara la Ciudad en asamblea, y sin valor y efecto alguno las escepciones del servicio acordado anteriormente, el Coronel Comandante del Cuerpo, previene á todos los individuos que por la ley pertenezcan á él se presenten en su cuartel á las cuatro de la tarde del dia de mañana; bajo el concepto de que los que no lo verifiquen en el dia citado y en los tres siguientes y fueren encontrados, serán penados por una comision compuesta de individuos del mismo cuerpo presidida por uno de los gefes, la que conocerá igualmente de las faltas del servicio y de las escepciones que se deduzcan en lo sucesivo.

Buenos Aires, Abril 20 de 1853.

Albariño.

DEPENDIENTE. Se ofrece un jóven de edad de quince años para el despacho de un almacen de menudeo ó mercería. El que lo precise ocurra á la calle de Potosí número 203. a20—3p

UNA SEÑORITA de educacion desea colocarse para ayudanta de un Colegio; la persona que la necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 58. a20—3p

NO ENCONTRANDOSE en la calle de San Francisco No. 55, el dueño de la casa de la calle de la Merced, que está para alquilarse, se le suplica pase á tratar sobre ello, en la calle de Santa Rosa núm. 19. a20—3p

AL COMERCIO. Teniendo que ausentarse, el infrascripto encargado de la liquidacion de la casa A. Servian y Ca., tiene el honor de avisar al comercio de esta plaza, que desde hoy queda sostituido por el señor D. Gilberto Berrier. Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

a19—8p *A. Gouvernon.*

SE ALQUILAN tres piezas de bastante comodidad, á dos cuadras y media de la plaza de la Victoria; muy aparentes para negocio ó para domicilio particular; para tratar ocúrrase al No. 69 calle de la Merced. a19—5p.

SE ALQUILA la casa calle de la Victoria núm. 67. En dicha casa, encontrarán con quien tratar, y tambien en la calle de San Martin núm. 152. a18—5p

HARINA de Maiz.—Se vende de superior calidad á 20 pesos arroba, en la calle de la Federacion núm. 249. a15—8p

SE ALQUILA una casa cómoda para una familia, calle de Tucuman núm. 13, y en la calle de la Victoria núm. 55, en los altos, encontrarán con quien tratar. a18—5p

SAL POR MAYOR. Se vende muy barata; para tratar ocurran en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle Potosí. a15—19p

CATECISMO DE GEOGRAFIA.

Con adiciones de Balbi, nueva edicion.

PRECIO 5 PESOS.

Se halla de venta en la **Libreria de la Victoria**, calle del Perú N.º 20, y en todas las librerias de la ciudad y de la República. a9—10p

SUSCRIPCION

A LA

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

Acaban de recibirse los tomos 16 y 17; el primero de estos contiene el 2.º tomo del Romancero General, y el segundo forma el primer tomo de los Poemas épicos. Están prontos para entregarse á los señores suscriptores en la Libreria del Plata calle San Martin No. 24, donde sigue abierta la suscripcion, quedando algunos ejemplares de los 17 primeros tomos. a14—6p

PALETOS DE Invierno. Se acaba de recibir una partida de varias clases que se venderan en lotes al gusto de los compradores en la casa núm. 91 calle de San Francisco. a14—15p

EN LA CALLE de la Piedad Nº 117; se necesita un criado para toda clase de servicio. m31—5p

PASTO SECO del mejor que hay en la plaza, se vende muy barato en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle de Potosí. a16—10p

DEPOSITO DE ROPA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda; capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id. de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Preville) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon, y géneros para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros articulos que se venderán á precios acomodados. a12—20p

EN LA LIBRERIA Alemana de Vanaller é hijo, calle Sta. Rosa No. 34, se venden el Compendio del catecismo de perseverancia, ó exposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la religion, desde el origen del mundo hasta nuestros dias, por el abate J. Gaume; id. Diccionarios portátiles, Español-Ingles é Ingles-Español de Neuman y Baretti edicion de 1852 con varias obras religiosas en ingles y Biblias en aleman á precios moderados. Vistas litografiadas del nuevo Templo aleman. a14—4p

SANGUIJUELAS hamburguesas. —Se ha recibido una partida de sanguijuelas superiores en la Drogueria de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco núm. 32, y se venden bien sea toda la partida, ó tambien por cajas separadas. a6—15p

---

Gran baratillo de novelas.

Tres pesos tomo encuadernado.

A los aficionados á la lectura y á las señoritas que gusten pasar el tiempo distraidas por poca plata se les presenta una brillante oportunidad para adquirir obras baratas y de los mejores autores Europeos.

Veinte mil tomos acaban de recibirse de España de las obras siguientes:

Memorias del Diablo 30 pesos, Angel Pitou 18, Amaury 9, Los Misterios 4, Torre de San Juan 12, La Vivora 9, Juan el Trovador 9, Silvandina 9, Cuantas veo tantas quiero 6, Los hidalgos de Menforte 6, Paula Monti 9, los amores de Paris 21, Zanoni 12, Cristina 6, Inocente Virginia 9, memorias de un Buitre 3, la Buena Ventura 15, el amante timido 9, Luis 14 y su siglo 24, Conde de Montecristo 42, Vizconde dd Bragelona 63, Veinte años despues 24, Napoleon no ha existido jamas 5, Castillo de Grom Ley 8, flores y abrojos 5. Se hallan en venta en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española. a14—5p

GRAN DEPOSITO DE ESPEJOS

De la única manufactura de Francia.

Calle San Martin, frente á la Catedral al lado de la botica, 40 p. 0/0 mas barato que los precios de cualquiera otra parte en plaza. a15—30p

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS.

Una persona recien llegada á esta ciudad ofrece curar radicalmente este mortificante dolor, por un medio sencillisimo y nada molesto: con la advertencia, que á la media hora de aplicado el remedio, no solo desaparece el dolor, sino que la dentadura queda mas fortificada que antes, segun muchos esperimentos que en esta capital tiene ya ejercitado.

Las personas que adolecieren de tan mala enfermedad y deseen dar un fin cierto á ella, pueden ocurrir á la calle Maipú núm. 93, tienda de quitar manchas, de las 9 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. a13—15p.

SE VENDE una casa situada en la calle de Chile contigua al num. 276 tiene tambien frente á la calle de Lima, el que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary num. 115. a13—20p

DEPENDIENTE español.—Se precisa un jóven como de veinte años para una casa de comercio en el Paraguay; el que se considere apto y presente recomendaciones, ocurra á la calle de Maypú núm. 35 a8—5p

Para Boticas y Confiterias.

Pastillas de goma, menta de rosa, de fruta y varias otras clases, ácido tartarico, soda, goma, benjui y varios otros articulos de este ramo.—Se acaba de desembarcar y se vende por mayor, despachado ó en depósito de aduana, calle San Francisco Nº 91. a6—15p

UNICO Y VERDADERO

remedio acabado de recibir de Europa.—

El muy acreditado

ODONTALGICO.

REMEDIO EFICAZ Y CIERTO PARA EL ALIVIO PRONTO Y COMPLETO DEL DOLOR CAUSADO POR UNA MUELA CARIADA.

Este inapreciable remedio fué casualmente descubierto al reconocer una substancia vegetal nativa de este pais, que fué llevada á Europa como una rareza botánica. Este descubrimiento es verdaderamente de la mas alta importancia al arte de sanar, en remover radicalmente los agudos dolores que provienen de las muelas picadas, haciendo por él innecesaria la operacion á menudo penosa y dañosa de emplomar las cariadas con substancias metálicas.

El descubridor de este remedio simple y libre de toda mezcla dañosa, lo ha administrado en mas de doscientos casos de las muelas cariadas (gratis), con invariable buen suceso, proporcionando instantáneo y completo alivio de los agudos dolores.

El modo de usar este remedio es de introducir en la muela agugereada una cantidad suficiente para llenar la cavidad, y dejándolo permanecer adentro, quita radicalmente el dolor sin destruirla.

Si acaso la cavidad de la muela cariada no está bastante ancha para admitir la aplicacion del remedio, es fácil ensancharla con un corta-plumas ó algun instrumento con punta aguda.

El propietario de este remedio, con el fin de impedir el dar al público imitaciones falsificadas, ha nombrado como únicos agentes para su venta en Buenos Aires á los Sres. Bishop y Ca., boticarios, calle la Defensa frente á la iglesia de San Francisco. a11—3p

SE ALQUILA á hombres solos, un cuarto en el primer patio de la casa, calle de las Artes Nº 100. a2—10p

TENEDOR DE LIBROS Se ofrece un estrangero, que tiene las tardes desocupadas para llevar libros, arreglar cuentas, en ingles, aleman, frances ó castellano. Una esquelita dirigida á E. D., dejándola en la merceria grande en frente del Banco, será atendida. a2—3p

SE ALQUILA una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente, en los altos, calle de Mayo Nº 24. a2—4

SE HA RECIBIDO una partida de sanguijuelas hamburguesas, y se venden por mayor y menor á precios cómodos, en la botica esquina á San Nicolas. a1—5p

CAFE DE JAVA de superior calidad se está desembarcando na corta partida; que se venderá en lotes al gusto de los compradores. Ocúrrase á la calle Federacion Nº 34. a1—6p

EL MAESTRO DE CANTO D. ALEJANDRO MAROTTA, Estando de vuelta á esta capital, participa á sus discipulos, que puede continuar á dar lecciones. a1—4p.

Cambio de domicilio.

La tintoreria de la Aurora, que existió en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de la Piedad num. 204. a1—5p

EN LA CALLE del Parque y Suipacha esquina almacen frente al Nº 202, hay leña de rama buenas cargas sumamente barata por mayor y menor. a1—5p

SE VENDE una casa situada en la calle Mayo, al lado de la casa del Sr. General Pacheco, quien se interese en ella ocurra á la calle San Francisco (calderería) num 118. a1—5p

SE ALQUILA una casa recien concluida al gusto moderno con todas las comodidades y lucimiento para una familia decente y por un precio cómodo, con tal de que sea bien tratada: calle Chacabuco núm. 283. m31—6p

PEDRO BURSE.

Cirurjano dentista,

Calle del Perú N.º 50, (en los altos).

Anuncia á sus amigos y al público que acaba de llegar en esta ciudad con intencion de ejercer en ella su profesion por muy pocos dias. Las personas que necesiten sus servicios quieran aprovecharse de su presencia, ocurran á la dicha casa. Su intencion es volverse á Montevideo dentro de diez dias. m31—6p

España geográfica, estadística y pintoresca.

POR D. FRANCISCO DE P. MELLADO.

Contiene la geografía de España, su estadística, usos, costumbres y trages de cada provincia. Obra interesante y necesaria á los españoles que deseen tener conocimientos de su patria. Un volúmen de mas de mil páginas en 4º mayor. Se vende en la Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara, Nº 105. m31—5p

FILOSOFIA

ó sea los perfumes de Barcelona.

Obra curiosa y entretenida para las personas de buen gusto. Se vende á 6 $ en la Libreria Hispano-Americana, Santa Clara, Nº 105. m31—5p

Fábrica de Villares de Napoleon.

En la calle Maypú Nº 53, se venden tacos finos de villares de los mejores que han venido de Francia, bolas de villar de todo tamaño, suelas y tiza de idem, reglas de villar en castellano, marcas y taqueras de idem, paño frances fino de lo mejor. En la misma casa se venden villares franceses de los mejores que hay en el pais de todas dimensiones, los hay tambien echura del pais, se fabrican igualmente al gusto de los compradores con barandas elásticas y metálicas recien traidos de Francia.—En la misma casa hay 5 ó 6 jóvenes recien venidos de Francia que desean conchabarse de oficio de tintorero, carnicero, panadero ó en cualquiera otra clase de trabajo. m23—30p

EN EL CORRALON calle de la Federacion núm. 271, se ponen los fusiles de municion á raya para que alcancen lo mismo que los rifles. a9—4p

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Cerrito núm. 166, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.